



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios

DEPARTAMENTO DE
MEDICAMENTOS
VETERINARIOS

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

C/ Campezo, 1
Edificio 8
28022 - Madrid
España

PROCEDIMIENTO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PÚBLICAMENTE DISPONIBLE PARA UN MEDICAMENTO VETERINARIO

COLIMIX 100 mg/g

CORREO ELECTRÓNICO

smuvaem@aemps.es

Página 1 de 10

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 54 01
FAX: 91 822 54 43



m

MÓDULO 1

RESUMEN DEL MEDICAMENTO

Nº de trámite / Nº de RAEFAR	
Nombre, concentración y forma farmacéutica	COLIMIX 100 mg/g Premezcla medicamentosa
Solicitante	Andrés Pintaluba, S.A. Pol. Industrial AGRO-REUS C/ Prudenci Bertrana, 5 43206 Reus, Tarragona (ES)
Sustancia activa	Colistina sulfato
Código ATCvet	QA07AA10
Especies de destino	Porcino (lechones y cerdos de cebo) Conejos
Indicaciones de uso	PORCINO: Tratamiento y prevención de colibacilosis y salmonelosis causadas por <i>Escherichia coli</i> y <i>Salmonella</i> spp. sensibles a colistina. CONEJOS: Tratamiento y prevención de colibacilosis causada por <i>Escherichia coli</i> sensible a colistina. Debe confirmarse la presencia de la enfermedad en el rebaño antes del tratamiento preventivo.



MÓDULO 2

El resumen de características del producto o ficha técnica está disponible en la página de Internet de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (fichasvet@agemed.es).



m

MÓDULO 3

INFORME DE EVALUACIÓN PÚBLICO

Bases legales de la solicitud original	Solicitud nacional de extensión de línea (nueva concentración) de acuerdo con el Real Decreto 1246/2008 de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente
Fecha del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario donde finalizó la evaluación del procedimiento nacional	29 de febrero de 2012
Fecha de la autorización del medicamento de referencia autorizado en España (solamente genéricos)	----
Estados miembros afectados	----

1. VISIÓN GENERAL CIENTÍFICA

El medicamento se fabrica y controla usando ensayos y métodos validados, los cuales garantizan la consistencia del medicamento liberado en la comercialización.

La solicitud se presenta como extensión de línea de Colimix 40 mg/g, por adición de una nueva concentración. Los aspectos de seguridad y eficacia de este medicamento son idénticos al medicamento Colimix 40 mg/g.

Se ha mostrado que el medicamento puede ser usado con seguridad en las especies de destino; las reacciones leves observadas se indican en la ficha técnica.

El medicamento es seguro para el usuario, los productos alimenticios de los animales tratados y para el medio ambiente, cuando se utiliza como se recomienda. Las advertencias apropiadas y precauciones se indican en la ficha técnica.

La eficacia del medicamento se demostró de acuerdo a las afirmaciones hechas en la ficha técnica.

El análisis global beneficio/riesgo está a favor de la concesión de la autorización de comercialización.

2. ASPECTOS DE CALIDAD

A. Composición cualitativa y cuantitativa

El medicamento contiene 100 mg de colistina actividad por g (equivalente a 3.000.000 UI/g) e incluye harina de cáscara de almendra, parafina líquida y ricinoleato de macrogol glicerol como excipientes.

El medicamento se envasa en bolsas formadas por una capa externa de papel de kraft blanco calandrado, dos láminas de papel de kraft, y una bolsa interna de polietileno de baja densidad. La bolsa interior de polietileno está pegada a la capa de papel inmediata. Las bolsas se cierran por termosellado y posterior cosido y ribeteado.

Las características de los envases y los controles realizados se han presentado y están de acuerdo con la normativa vigente.

La elección de la formulación ha sido justificada. El medicamento es una forma farmacéutica conocida y su desarrollo está adecuadamente descrito de acuerdo con las directrices europeas más relevantes.

B. Descripción del método de fabricación

El medicamento se ha fabricado en su totalidad de acuerdo con las Buenas Prácticas de Fabricación en un lugar de fabricación adecuadamente autorizado.

Los datos del proceso de validación del medicamento han sido presentados siguiendo las correspondientes directrices europeas.

C. Control de los Materiales de Partida

La sustancia activa es colistina sulfato, una sustancia conocida descrita en la Farmacopea Europea. La sustancia activa ha sido fabricada con arreglo a las Buenas Prácticas de Fabricación.

Las especificaciones de la sustancia activa se consideran adecuadas para el control de la calidad de la misma. Los certificados de análisis demuestran que se cumplen las especificaciones indicadas.

El fabricante de la sustancia activa dispone de un certificado de idoneidad en vigor.

Los datos científicos están de acuerdo con la directriz: "Note for Guidance on Minimising the Risk of Transmitting Animal Spongiform Encephalopathy Agents via Human and Veterinary Medicinal Products".

D. Pruebas de control efectuadas en una fase intermedia del proceso de fabricación

No procede.

E. Pruebas de control del producto terminado

Las especificaciones del producto terminado controlan los parámetros más importantes de la forma farmacéutica. Los ensayos en las especificaciones, y sus límites, han sido justificados y se consideran apropiados para controlar la calidad del medicamento.

La validación de los métodos analíticos se considera satisfactoria.

Se ha presentado el análisis de los lotes del lugar de fabricación, demostrando su conformidad con las especificaciones.

F. Estudios de estabilidad

Los datos de estabilidad de la sustancia activa están conformes con las directrices europeas en vigor, demostrando la estabilidad de la sustancia activa cuando se conserva en las condiciones aprobadas.

Los datos de estabilidad del producto terminado están conformes con las directrices europeas en vigor, demostrando la estabilidad del medicamento cuando se conserva en las condiciones aprobadas.

El período de validez del medicamento tras la primera apertura del envase es de 28 días y el período de validez del pienso medicado es de 3 meses tras su preparación. Ambos períodos se han establecido basándose en estudios de estabilidad en uso realizados según las directrices aplicables.

G. Otra información

No procede

3 ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y DE RESIDUOS

La solicitud se presenta como extensión de línea de Colimix 40 mg/g por adición de nueva concentración.

Los aspectos de seguridad de este medicamento son idénticos a los del medicamento Colimix 40 mg/g.

Las advertencias y precauciones enumeradas en los textos informativos del medicamento son las mismas que las del medicamento de referencia y están adecuadas para garantizar la seguridad del medicamento a los usuarios, al medio ambiente y a los consumidores.

A Estudios de Seguridad

No procede

B Estudio de los residuos

No procede

LMRs

La colistina tiene fijados los siguientes LMRs acorde al Reglamento 37/2010 relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación:

Sustancia farmacológicamente activa	Residuo marcador	Especies animales	LMRs	Tejidos diana	Principal categoría terapéutica
Colistina	Colistina	Todas las especies productoras de alimentos	150 µg/kg	Músculo o Músculo y piel en proporciones naturales	ANTIINFECCIOSOS
Colistina	Colistina	Todas las especies productoras de alimentos	150 µg/kg	Grasa o Piel+grasa	ANTIINFECCIOSOS
Colistina	Colistina	Todas las especies productoras de alimentos	150 µg/kg	Hígado	ANTIINFECCIOSOS
Colistina	Colistina	Todas las especies productoras de alimentos	200 µg/kg	Riñón	ANTIINFECCIOSOS

Tiempos de espera

Basado en la información suministrada, queda justificado un tiempo de espera de cero días para carne tanto de porcino (lechones destetados) como de conejos.

4 ESTUDIOS PRECLÍNICOS Y CLÍNICOS

La solicitud se presenta como extensión de línea de Colimix 40 mg/g por adición de nueva concentración (100 mg/g).

Los aspectos de eficacia de este medicamento son idénticos al medicamento Colimix 40 mg/g.

A Estudios preclínicos

No procede

B Estudios clínicos

No procede

5. CONCLUSIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN BENEFICIO-RIESGO

La información presentada en el expediente demuestra que cuando el medicamento se utiliza de acuerdo con el Resumen de Características del Producto o Ficha Técnica, el perfil beneficio-riesgo para las especies de destino es favorable y la calidad y seguridad del medicamento para humanos y el medio ambiente es aceptable.



MÓDULO 4

EVALUACIONES DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

La ficha técnica y el prospecto pueden ser actualizados para incluir nueva información sobre la calidad, seguridad y eficacia del medicamento veterinario. La ficha técnica actualizada está disponible en la página de Internet de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (fichasvet@agemed.es).

Esta sección contiene información sobre cambios significativos que han sido hechos después de la autorización los cuales son importantes para la calidad, seguridad o eficacia del medicamento.

<Ninguna.>